



# Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

## COMUNICACION Nº **4261**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

### COMUNICACION

### PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que en un plazo no mayor a diez (10) días de sancionada la presente informe, a través de sus áreas respectivas lo siguiente con respecto a las obras a ser ejecutadas en el barrio "La Tablada":

- 1) Cuáles fueron los trabajos llamados a presupuestar.
- 2) Nombre de las empresas que fueron convocadas para la compulsa de precios.
- 3) Si se tomaron referencias de presupuestos oficiales para la realización de los trabajos.
- 4) Si las cotizaciones presentadas incluyeron análisis de precios.
- 5) Cuáles fueron los precios cotizados para cada una de las obras.
- 6) Si en el caso de la obra de extensión de la red de agua potable, se conoce la cantidad de conexiones domiciliarias.
- 7) Si se ha solicitado presupuesto sobre la obra de agua potable a Aguas Provinciales de Santa Fe.
- 8) Si los presupuestos logrados guardan relación económica con obras similares.

**SALA DE SESIONES, 9 de septiembre de 2.004.-**

**Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod**

**Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia**